

Beca San Andrés Programa College

El programa College de la Pontificia Universidad Católica convoca a sus estudiantes y egresados a participar del nuevo periodo de postulaciones al concurso Beca San Andrés, la cual entrega financiamiento parcial para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico de magíster en la UC.

El objetivo de esta beca es fomentar el estudio de postgrado en todas las áreas del conocimiento y contribuir al desarrollo académico y profesional de nuestros estudiantes.

BENEFICIOS

Pago parcial por un monto de \$1.600.000.- anuales por un máximo de 2 años a partir desde el inicio formal al programa para licenciados/as y estudiantes en vías de egreso de College que opten por realizar un Magíster en la UC.

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS

Podrán postular todos aquellos egresados de la Licenciatura en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales o Ciencias Naturales y Matemáticas, que deseen hacer un programa de Magíster en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Además, la convocatoria está abierta a los/las estudiantes en vías de egreso que acrediten su situación mediante la constancia emitida por Subdirección de Docencia.

Existen dos plazos de postulación, dependiendo del semestre en el que comience el programa. El primero corresponde al período de mayo/junio, mientras que el segundo corresponde al de octubre/noviembre.

La beca se entrega de manera anual y podrá otorgarse hasta por un plazo máximo de dos años de acuerdo a la duración del postgrado, contados desde la fecha de ingreso del/la becario/a al programa. Dicho plazo no contemplará prórroga alguna.

La renovación anual de la beca estará sujeta a la aprobación previa por parte de College, tomando en consideración el informe anual de actividades académicas presentado por el/la becario/a, así como del certificado extendido por la Dirección de Postgrado de las entidades académicas respectivas.

La beca, al ser de tipo complementaria, es compatible con la obtención de otros beneficios, lo que significa que el/la alumno/a puede tener más de una beca para solventar sus estudios. Si el becario/a obtiene más de una fuente de financiamiento para costear el programa de Magíster, debe informar de esto a College, antes del comienzo del postgrado. El no comunicar oportunamente esta adjudicación a la Subdirección de Asuntos Económicos y Administrativos, significará la pérdida automática del beneficio.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.
2. Poseer el grado académico de Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas, Ciencias Sociales, o Artes y Humanidades, otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Chile. No obstante, podrán participar quienes se encuentren en proceso de egreso de la Licenciatura al momento de la postulación.
3. Encontrarse en proceso de postulación, aceptado/a como alumno/a regular de un programa de postgrado en la Pontificia Universidad Católica de Chile.
4. Haber postulado a otras becas, puesto que la Beca San Andrés es de índole complementaria.
5. Solicitar una hora de atención a estudiantes con la Coordinadora de Vínculo y Desarrollo Profesional del programa.
6. El postulante debe presentar en los plazos estipulados, lo siguiente:
 - Formulario de postulación
 - Currículum vitae del estudiante
 - Copia legalizada de su Certificado de Licenciatura y/o constancia expedida por la Subdirección de Docencia de estar finalizando sus estudios de Licenciatura en College
 - Documento timbrado que acredite el valor real del programa al que postula y que indique su fecha de inicio y de término
 - Carta de aceptación del programa de Magíster.
 - Copia de la concentración de notas de pregrado (PPG) entregado por la Dirección de Registros Académicos
 - Documento que acredite los beneficios socioeconómicos a los cuales accedió en su etapa de pregrado.
 - Dos cartas de recomendación de Docentes UC
 - Carta de interés en la que describe su proyecto académico y/o profesional (4000 caracteres con espacio)
 - Documentación que acredite su participación en programas extracurriculares de College si corresponde (ejemplo: certificado de tutor par, académico u otro)
 - Documentos que acrediten alguna de las siguientes situaciones: pertenecer a una minoría étnica, situación de discapacidad o residencia en regiones.

**Para traspasar los fondos correspondientes una vez asignada la beca, el/la estudiante deberá presentar el certificado de alumno regular del programa de Magíster UC al que ingresó, el cual es entregado por el Dirección de Asuntos Socioeconómicos (el segundo año se debe enviar actualizado).*